



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

6.- APROBACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS PARA SERVICIOS DE HOSTING Y HOUSING EN LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS.

La Comisión acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación, los nuevos precios para servicios de hosting y housing en los Servicios Informáticos, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

Lo que, en cumplimiento del citado acuerdo, le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

Madrid, a fecha de firma electrónica
La secretaria general

Raquel Aguilera Izquierdo

Relación de traslados:

Vicerrectorado de Tecnología y Sostenibilidad
Consejo Social (Certificado)
Servicio de Intervención